724712

Guayaquil, Agosto 05 del 2019

Señor
HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OPORTUNIDAD DIGITAL OPORT-DIGITAL S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 15 de Julio del 2019, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio del 2019.

Muy atentamente,

HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **OPORTUNIDAD DIGITAL OPORT-DIGITAL S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0914751284.-
Guayaquil, Agosto 05 del 2019

HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA
PRESIDENTE

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN LA SEGURIDAD

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:37.585
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **OPORTUNIDAD DIGITAL OPORT-DIGITAL S.A.,** a favor de **HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA,** de fojas **16.681 a 16.683,** Libro Sujetos Mercantiles número **2.473**.

ORDEN: 37585

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0065477